

Cuadro 0.2

“No dejar a los indígenas atrás”

POR JOSHUA COOPER, UNIVERSIDAD DE HAWÁI

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proporcionan un camino para proteger los recursos naturales restantes para las generaciones por venir y forjar un futuro para los más rezagados. La Agenda 2030 se basa inequívocamente en los derechos humanos reconocidos a nivel mundial. Esto incluye los derechos de los pueblos indígenas. Hay seis referencias directas a los pueblos indígenas en la Agenda 2030.

Las prácticas espirituales y culturales de los pueblos indígenas desde tiempos inmemoriales ofrecen a la humanidad una valiosa perspectiva para lograr la Agenda 2030. Los conocimientos tradicionales y la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas es lo que el mundo busca al postular la sostenibilidad.

Sin embargo, el proceso de revisión para supervisar la aplicación de la Agenda 2030 en el contexto del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) de la ONU es absolutamente insuficiente. Las presentaciones de los Informes Nacionales Voluntarios por parte de los Estados Miembros han olvidado a los pueblos indígenas o los han excluido intencionalmente. Algunos gobiernos incluso han vuelto a posiciones anteriores, previas a la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, e ignoran el derecho a la autoidentificación.

Los ODS agregan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que los precedieron la obligación de cada Estado Miembro de informar cómo logrará la Agenda de Desarrollo 2030. Así, los Pueblos Indígenas de los países desarrollados ya no están excluidos de una iniciativa global.

Durante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en abril de 2018, solo tres meses antes del FPAN, los pueblos indígenas analizaron su participación en los informes nacionales de cuatro países: Australia, Canadá, Laos y Vietnam. Aunque los sistemas políticos en esos países son diferentes, el resultado final es bastante similar: en todos ellos, los Pueblos Indígenas son invisibles y no figuran en los informes. De hecho, ha habido muy poca o ninguna comunicación directa con los pueblos indígenas para solicitar su aporte a los informes de sus países. Los países más desarrollados prepararon materiales promocionales impresos y decoraron edificios de la capital. Sin embargo, los pueblos indígenas nunca llegaron a tener noticias de las agencias nacionales responsables de la redacción de los informes sobre los ODS, ni fueron contactados para participar en el FPAN, y mucho menos para participar en las consultas en el país.

En los diálogos interactivos del Foro Permanente, los pueblos indígenas preguntaron directamente acerca de los ODS. Una de las respuestas con respecto a los informes nacionales fue: “Este es todavía un proceso de revisión relativamente nuevo. Es el punto de partida para establecer puntos de referencia y prioridades”. Pero solo tenemos un poco más de una década para conseguir los ODS.

En ningún momento señalaron los Estados que los pueblos indígenas estaban reconocidos como interlocutores. De hecho, los pueblos indígenas se preguntaron si habían perdido el tren del desarrollo ya que ni siquiera se les había dicho de dónde partía.

Durante el FPAN en 2019, debemos indigenizar el proceso de los ODS para poder medir de forma genuina el movimiento global de desarrollo sostenible. Las reformas deben integrar a los pueblos indígenas y a otras voces vulnerables a fin de proporcionar una visión valiosa a través de iniciativas transformadoras.

Joshua Cooper es Catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad de Hawái, Director del Instituto Hawaiano de Derechos Humanos y Decano del Programa Internacional de Derechos Humanos y de los Pueblos en Viena, Austria.